

Bases legales Promoción Tiempo Aire-Bancario

1. MECANICA DE LA PROMOCIÓN

Al realizar una recarga de tiempo aire o un pago de servicio en una de las 38 sucursales bancarias de Fundación Dondé, el cliente podrá obtener una Mi Alcancía Dondé con \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) si accede al sitio web <https://dondebanco.com/servicios/tiempo-aire.html> y rellena el formulario correspondiente con la información correcta que se solicita. Cuando se finalice el tiempo para participar el usuario recibirá una llamada y si responde bien a la pregunta gana su Mi Alcancía Dondé con \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) en la sucursal donde hizo la recarga.

PARA OPTAR A OBTENER SU CUENTA MI ALCANCÍA DONDE CON \$ 200.00:

1. Visitar una de las 38 sucursales bancarias de Fundación Dondé y realizar un “Pago de Servicio” o una “Recarga de Tiempo Aire”
2. Ingresar al portal <https://dondebanco.com/servicios/tiempo-aire.html> y rellenar el formulario con los datos que se solicita. Es muy importante que todos los datos sean correctos.
3. Una vez rellenado el formulario y acabado el plazo para poder participar, mismo que será del 4 de Febrero de 2015 al 4 de Abril de 2016, se ordenarán de manera aleatoria y se comenzará a realizarse las llamadas que correspondan. Las llamadas se realizarán entre el 7 y 15 de Abril de 2016.
4. Se procederá a realizar la llamada donde se hará una pregunta, en caso que:
 - Responda correctamente – Será acreedor al premio consistente en una cuenta MI ALCANCÍA DONDE con valor de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Responda incorrectamente – No recibirá el premio.
5. Se realizan llamadas hasta haber entregado las 50 cuentas MI ALCANCÍA DONDE o hasta concluir con la lista de participantes, lo que ocurra primero.
6. En caso de resultar premiado, el participante podrá acudir a la sucursal donde realizo el “Pago de Servicio” o la “Recarga de Tiempo Aire” para obtener el premio.



Bases legales Promoción Tiempo Aire-Bancario

2. BASES

- A. Participantes:
 - a. Podrán participar todas las personas que realicen un “Pago de Servicio” o una “Recarga de Tiempo Aire” en las sucursales bancarias de Fundación Rafael Dondé, durante el período de vigencia señalado y cumplan con la mecánica de la promoción.
 - b. Los participantes deberán tener residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Descripción de los beneficios:
 - a. 50 cuentas MI ALCANCIA DONDE con \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.).
 - b. No podrá ser canjeado por dinero efectivo.
- C. Plazo para reclamar el cupón:
 - a. El usuario podrá canjear su premio antes del 15 de Abril al 15 de Mayo de 2016.

3. RESTRICCIONES

- A. El cliente podrá rellenar el formulario tantas veces como “Pagos de Servicio” o “Recargas de Tiempo Aire” realice durante las fechas de la promoción.

4. CONDICIONES E INFORMACIÓN GENERAL AL CONSUMIDOR

- A. Nombre de la promoción: “MI ALCANCIA DONDE \$200”
- B. Empresa Responsable: Fundación Rafael Dondé I.A.P
- C. Cobertura geográfica de la promoción: Promoción válida en todos los estados donde Fundación Dondé tenga presencia con sucursales.



Bases legales Promoción Tiempo Aire-Bancario

- D. Productos participantes a promocionar: Pago de Servicios y Tiempo Aire
- E. Incentivo que se ofrece en la promoción: Al realizar un “Pago de Servicio” o “Recarga de Tiempo Aire” y realizas la mecánica de la promoción, puedes ganarte una de las 50 cuentas MI ALCANCIA DONDÉ con \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.).
- F. Vigencia de la promoción: Día de inicio el 4 de Febrero. Día de Conclusión el 4 de Abril de 2016.
- G. Establecimientos donde se realiza la promoción: En las 38 sucursales bancarias de Fundación Dondé.
- H. El incumplimiento por parte del participante en la promoción a cualquiera de las condiciones enlistadas y aplicables a continuación (i al j), dará lugar a que su participación sea eliminada de la presente promoción.
- I. Esta es una promoción comercial prevista en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en la que no interviene el azar ni para determinar premios o beneficios ni para determinar ganadores, sin condiciones adicionales a las estipuladas y es abierta al público en general.
- J. Participante - Se considera participante al consumidor final de los productos objeto de la presente promoción, que realice la simulación en la web y cumpla la mecánica, bases y condiciones de la presente promoción comercial, y sean residentes dentro del territorio de la República Mexicana.
- K. La participación en ésta promoción, implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Bases y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Fundación Rafael Dondé I.A.P y al responsable de la promoción, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción.
- L. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- M. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, bases y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de ésta promoción comercial.



Bases legales Promoción Tiempo Aire-Bancario

- N. Fundación Rafael Dondé I.A.P y sus filiales no podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia, u horarios de servicio de las sucursales y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
- O. Teléfono y horario de atención para información y aclaraciones sin costo 01 800 00 DONDÉ de 10:00 a 18:00 horas.
- P. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a ésta promoción en la República Mexicana.

